



Expte. N.º 86910/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana solicitó mediante escrito de fecha 1 de diciembre de 2025, modificación de créditos por “Créditos ampliables” en la aplicación presupuestaria 2025-ALC-9206-22604 “Minutas y costas judiciales (Ampliable)”, según lo establecido en la Base 8 de Ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio 2025, en función de los derechos de cobro reconocidos.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 4 de diciembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; art. 39 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 8. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos por 29.840,52 euros en el subconcepto 25-39909 “Minutas y costas judiciales” a lo largo del ejercicio.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 8.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/055/3/009 del Presupuesto Municipal de 2025 por “Créditos Ampliables”:

CONCEPTO AMPLIABLE:

25-39909	Minutas y Costas Judiciales (Ampliable)	29.840,52 €
T O T A L.....		29.840,52 €

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

25-ALC-9206-22604	Minutas y Costas Judiciales (Ampliable)	29.840,52 €
T O T A L.....		29.840,52 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250063335 - Decreto aprobación Cred Ampliable Minutas y costas Judic nº mod 25	ID FIRMA	14906452	PÁGINA	1 / 2
-----------	---	----------	----------	--------	-------

55 03 09

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

FECHA FIRMA

10 de diciembre de 2025

10 de diciembre de 2025



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250063335 - Decreto aprobación Cred Ampliable Minutas y costas Judic nº mod 25 55 03 09	14906452	2 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS | 10 de diciembre de 2025 |
| 2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT | 10 de diciembre de 2025 |